



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de mayo de 2019.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
URBANO.-

RECURSOS HUMANOS:

- 2º.- Nombrar a funcionario, actual Jefe de Servicio de Informática, para el puesto de “Director de Modernización y Calidad de la Administración”.-
- 3º.- Dar por finalizada la adscripción en comisión de servicios de funcionaria al puesto de “Jefe de Unidad de Registro General”.-
- 4º.- Considerar a un “Agente de Policía Local” responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter leve, y en consecuencia imponerle la correspondiente sanción disciplinaria.-
- 5º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a kilometraje, por importe total de 26.363, 31€.-
- 6º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de Audiolis Conocimiento S.L., relativa a horas de formación, por importe de 100€.-

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO SOSTENIBLE Y VÍA PÚBLICA:

- 7º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de factura nº 039 EDA-19 de Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA (TECOPSA), relativa a



“Servicio de mantenimiento y conservación de pavimentos en la ciudad de Murcia”, por importe de 184.717,34€.-

- 8º.- Aprobar expediente 2/2019-SCP de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 5600182786A de Ferrovial Servicios, SA., relativa a la certificación uno final y ultima del proyecto de “Instalación de Alumbrado Público en camino de los Capitos de Cobatillas”, por importe de 12.990,34€.-
- 9º.- Aprobar expediente 17/2019-SCP de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Ferrovial Servicios, SA, relativas a la certificación uno del proyecto de “Refuerzo y mejora de iluminación en el Polígono Industrial Oeste de San Ginés” y a la certificación uno y final del proyecto de “Refuerzo y mejora de Alumbrado Público en Carril de la Enea de Los Dolores”, por importe total de 135.994,77€.-
- 10º.- Aprobar Adenda II del Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia, para investigación científica, formación, puesta en valor y difusión del Yacimiento Arqueológico de San Esteban; y autorizar y disponer el correspondiente gasto a favor de la Universidad, por importe de 171.094€.-

CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES **INSTITUCIONALES.-**

CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS DE ABASTOS:

- 11º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Servicio de Comercio, por importe total de 39.748,50€.-
- 12º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Servicio de Plazas, por importe total de 3.931,75€.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

- 13º.- Personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 143/2019, siendo la mercantil concursada Cerquia Technology Logistics, S.L.-



- 14º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores abreviado nº 86/2019, siendo la mercantil concursada Fomento de Gestión Farmacéutica, S.L.-
- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 99/2019, sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 105/2019, interpuesto por Misko Operaciones S.L., Urbanización Torreverde, S.L., sobre desestimación de devolución de ingresos indebidos por IBI.-
- 17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 1/2019, interpuesto sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto sobre sanción por la comisión de una infracción grave, consistente en “desobedecer a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones (no cumple la orden expresa y clara de cese de actividad musical en BAR OCIO”, calle Victorio, Murcia).-
- 18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 89/2019, interpuesto sobre expediente nº 797/2018-CEAM del Consejo Económico Administrativo.-
- 19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 446/2018, interpuesto sobre expediente nº 06900000003401 IIVTNU.-
- 20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 358/2018, interpuesto sobre multa de tráfico por exceso de velocidad.-
- 21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 450/2018, interpuesto por Urbanizadora Costa Palatinum, S.L. sobre solicitud de indemnización por perjuicios sufridos al no haberse concedido la licencia solicitada para la segunda fase de la obra de construcción de un complejo hotelero en una parcela sita en Baños y Mendigo, Plan Parcial “Mosa Trajectum”.-

22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 95/2019, interpuesto sobre expediente nº 85/2018 de Responsabilidad Patrimonial.-

23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 131/2019, interpuesto por Smyl Gestión, S.L., sobre expediente nº 356/16-AC de Disciplina Actividades y Ponencia Técnica.-

CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.-

URBANISMO:

24º.- Aprobar el texto del Acuerdo Marco a suscribir entre el Ayuntamiento de Murcia y la Sociedad Murcia Alta Velocidad, para realizar Estudios y Proyectos de Planeamiento, Gestión Urbanística y de Urbanización derivados del Protocolo de 2006 y su Adenda Modificativa.-

25º.- Desestimar recurso de reposición formulado por las Sociedades Cooperativas La Glorieta Fase III y Fase VI contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 2018 que aprobó el Proyecto de Ejecución de Terminación de las obras para la recepción del Sector TA-5374 “Urbanización Glorieta”, Fase I – Etapa 1ª.-

MEDIO AMBIENTE:

26º.- Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de febrero de 2019 por el que se aprobaba el texto del Convenio de Colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, para el estudio de la ubicación de estaciones de medida



de la calidad del aire en el término municipal de Murcia y el uso de medidas predictivas de la calidad del aire; y aprobar un nuevo texto del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, para el estudio de la ubicación de estaciones de medida de la calidad del aire en el término municipal de Murcia y el uso de medidas predictivas de la calidad del aire.-

27º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Regional de Empresas Agrícolas y Ganaderas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ADEA-ASAJA), para la adquisición de tractor y trituradora de poda con el objeto de impulsar el desarrollo rural sostenible; y aprobar el correspondiente gasto, por importe de 20.000 €.-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-

CONTRATACIÓN:

28º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Adecuación de la pavimentación de las calles Orilla de la Vía norte y otras, entre Senda de los Garres y Carril del Plácido, en Los Dolores”, con un precio máximo de 203.014,74€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 245.647,84€; Plazo de duración: tres (3) meses.-

29º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Reforma y acondicionamiento de tres viviendas de titularidad municipal”, mediante tres lotes, con un precio máximo total de 49.569,70€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 59.979,34€; Plazo de duración: un (1) mes, para cada uno de los lotes.-

30º.- Se Retira del Orden del Día el asunto relativo a: “Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del servicio de



“Campamento multiaventura durante la primera quincena de julio de 2019”, con un precio máximo de 25.000,00€ más el 10% de I.V.A., lo que hace un total de 27.500,00€; Plazo de duración: entre el 1 y el 15 de julio de 2019.-

31º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y realización del “Suministro de combustible de automoción para vehículos del Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 2.644.628,10€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 3.200.000,00€; Plazo de duración: cuatro (4) años, sin posibilidad de prórroga.-

32º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del “Servicio de ludoteca en centros de formación y recursos de empleo del Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 34.998,00€, exento de I.V.A.; Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por un (1) año más.-

33º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la ejecución de las obras relativas a “Proyecto de ejecución de pavimentación en Calle Ángel en Patiño (Murcia)”, a favor de la mercantil Construcciones Virexma, S.L., en la cantidad de 18.811,87€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 22.762,36€; Plazo de duración: tres (3) meses.-

34º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la ejecución de las obras relativas a “Reposición de pavimentos en C/ San José, Sangonera la Verde (Murcia)”, a favor de la mercantil Incisamur, S.L., en la cantidad de 25.708,34€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 31.107,09€; Plazo de duración: tres (3) meses.-

35º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios, la realización del “Suministro de libros para el alumnado de los programas de formación para el empleo”, a favor de la mercantil Alibri Librería, S.L., en la cantidad máxima de 36.672,26€ más el 4% de I.V.A., lo que hace un total de 38.139,15€;



Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable por 1 año más.-

- 36º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, la realización del “Suministro de material mobiliario de oficina para el Ayuntamiento de Murcia y sus dependencias”, a favor de la mercantil Ofi-net Europa, S.L., en la cantidad máxima de 19.900,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 24.079,00€. Plazo de duración: hasta el 30 de noviembre de 2019, sin posibilidad de prórroga.-
- 37º.- Archivar el expediente relativo a la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Suministro de material didáctico y de oficina consumible no inventariable para los programas de formación y empleo del Servicio de Empleo”, de conformidad con la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; y proceder a impulsar las actuaciones necesarias para promover nuevo contrato.-
- 38º.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2018, relativo a adjudicación a la mercantil Obras y Servicios Obrasmur, S.L. de las obras de “Acondicionamiento pista deportiva CEIP La Arboleda, Santiago y Zaráiche (Murcia)”, al no haber aceptado dicha adjudicación; y requerir la documentación correspondiente al siguiente licitador, Obra e Intermediación en Ingeniería de Murcia, S.L., para la adjudicación del contrato de referencia.-

TRANSPORTES:

- 39º.- Aprobar Convenio Específico con la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la implantación de mejoras en el transporte público de Murcia, año 2019, líneas 30 y 78; y aprobar el correspondiente gasto, por importe de 322.793,01€-

CONCEJALÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.-

PROTECCIÓN CIVIL:

- 40º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de Soldapro-Ball y otros proveedores, por importe total de 2.258,93€-



CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SALUD.-

DEPORTES:

41º.- Solicitar la ampliación del plazo de justificación de subvención otorgada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el “Proyecto de sustitución de focos por tecnología LED en Pabellón Javalí Nuevo (Murcia)”; aplicando el importe de la baja de adjudicación a la adquisición de material adicional de reposición de luminarias.-

CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURA Y PROGRAMAS EUROPEOS.-

EMPLEO:

42º.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2019, por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Dirección del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma, para “Proyecto de Mejora de las prestaciones de la logística electrónica/digital de los Servicios Municipales de Formación y Empleo”; ante la modificación de la tabla de retribuciones básicas para el ejercicio 2019; y aprobar nuevo presupuesto, por importe de 76.316,82 €-

CULTURA:

43º.- Aprobar expediente 591/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Centro Puertas de Castilla y del Cuartel de Artillería, por importe total de 53.634,84€-

44º.- Aprobar expediente 101/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Servicio de Cultura, por importe total de 115.328,67€-

45º.- Aprobar expediente 330/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 1170001505 de Sociedad General de Autores y Editores, por importe de 2.442,69€-



- 46º.- Aprobar expediente 565/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Teatro Romea y del Teatro Bernal, por importe total de 3.835,60€.-
- 47º.- Aprobar expediente de 263/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura 34/2017 de Construcciones y Reformas Rodríguez, SL, relativa a trabajos en el Palacio Almodí, por importe de 13.852,08€.-
- 48º.- Aprobar Convenio de Colaboración con Talleres M. Gallego, para la celebración de actividades festivas de interés general, con una aportación por parte de la mercantil de 18.000€.-
- 49º.- Conceder subvención directa de 1.500 € a la Asociación de Belenistas de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con el fomento y promoción del belenismo en Murcia durante el año 2019.-
- 50º.- Aprobar la Programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Bernal, durante los meses de septiembre 2019 a enero de 2020.-
- 51º.- Conceder subvención directa de 86.250,00 € a la Federación de Asociaciones de Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia, para la realización de actividades propias de la Federación en Feria de Murcia 2019.-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y

PATRIMONIO.-

BIBLIOTECAS:

- 52º.- Aprobar expediente 79/2019 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 5.100,75€.-

PATRIMONIO:

- 53º.- Autorizar la cesión de uso en precario, a favor de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, de un local en el Pabellón Príncipe de Asturias, para ser



destinado a sede de la citada Federación.-

54º.- Aceptar la cesión de terrenos propiedad de Cespa Servicios Urbanos, S.A. y U.T.E. Cetrase (Cepsa Servicios Urbanos de Murcia S.A. – S.T.V. Gestión S.L.), con destino a la ampliación de las instalaciones municipales de tratamiento de residuos sólidos urbanos situadas en la pedanía de Cañada Hermosa.-

55º.- Desestimar alegaciones y ordenar la ejecución subsidiaria de las obras necesarias para la recuperación del dominio público de un tramo del vial Calle Rocío de Alquerías.-

VIVIENDA:

56º.- Dejar sin efecto Convenio a suscribir con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para establecer un conjunto de medidas dirigidas a promover acciones que faciliten el acceso a viviendas a familias que viven en situación de exclusión social y residencial cronificada, aprobado por acuerdo de 17 de febrero de 2017, y que no llegó a formalizarse; y aprobar Convenio de Colaboración con la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma, para el desarrollo del “Programa de Actuación y Acompañamiento al Realjo de Familias en situación de Exclusión Social y Residencial Cronificada en el municipio de Murcia”, en el marco de los programas FEDER y FSE.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.-

DESCENTRALIZACIÓN:

57º.- Aprobar expediente 518-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal Este, por importe total de 1.247€.-

58º.- Aprobar expediente 519-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 9 emit de Mª Teresa S.R., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Centro Este, por importe de 360€.-



- 59º.- Se Retira del Orden del Día, por duplicidad con el punto anterior, el asunto relativo a:” Aprobar expediente 519-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 9 emit de Mª Teresa S.R., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Centro Este, por importe de 360€.-
- 60º.- Aprobar expediente 520-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores, por importe total de 4.477€.-
- 61º.- Aprobar expediente 521-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores de la Junta Municipal Centro Este, por importe total de 1.331€.-
- 62º.- Aprobar expediente 420-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº Rec-F18F00070 de Fernando V.C., relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Infante, por importe de 990€.-
- 63º.- Aprobar expediente 418-D/19 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 2 de Asociación de Majorettes de Aljucer, relativa a servicios prestados a la Junta Municipal Norte, por importe de 350€.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

- 64º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 14 de mayo de 2019, por el que dispone la ampliación del plazo de implantación del contrato, adjudicado a la mercantil Pixelware, S.A., relativo a la prestación del servicio de “Aplicación informática de gestión de expedientes de contratación y plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Murcia”, por un período máximo de 15 días hábiles, hasta la comprobación del funcionamiento completo de las integraciones de GRECO con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) y con el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), así como con el Registro de Salida y el Portafirmas, ambos en la aplicación Gexflow”.-



65º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, de fecha 15 de mayo de 2019, por el que dispone excluir del plazo de implantación del contrato relativo a “Aplicación informática de gestión de expedientes de contratación y plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Murcia”, cuya adjudicataria es la mercantil Pixelware, S.A., las integraciones entre la aplicación informática de expedientes de contratación (GRECO) y las aplicaciones de contabilidad (SICALWIN) y archivo electrónico municipal, previstas en el contrato de referencia; así como realizar las actuaciones derivadas de la formación en cuanto a la elaboración de plantillas e informes de explotación de datos, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles.-

66º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana de fecha, 15 de mayo de 2019, por el que dispone excluir la oferta presentada por Camping Las Nogueras de Nerpio, S.L. con relación a la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de actividades de ocio y tiempo libre en verano 2019, para escolares del Municipio de Murcia, mediante cuatro lotes”, en cuanto al lote 4; así como declarar desierta la licitación del servicio de referencia en cuanto al lote 2 y lote 4, al no haber concurrido ningún licitador.-

**LA CONCEJAL-SECRETARIA Y
TERCERA TENIENTE DE ALCALDE**

